

ACTA N° 7/2.010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AGOST DE 29 DE JULIO DE 2.010.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ

Concejales

PSOE

D. JUAN CUENCA ANTÓN
Dª. MERCEDES MIRA MIRA
D. FRANCISCO ALDEA GARCIA

AIA

D. LUIS VICENTE CASTELLÓ VICEDO
D. FRANCISCO M. LOZANO MARTINEZ
Dª. EMILIA ALMUDENA RECHE DÍAZ

PP

D. JUAN JOSE CASTELLÓ MOLINA
Dª. SONIA CARBONELL VICEDO
D. RAMÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Secretario General actal.

D. SEVERINO SIRVENT BERNABEU

En la villa de Agost a veintinueve de Julio de dos mil diez, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. relacionados al margen, asistidos por el Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora. Excusa su asistencia el Concejal D. Joaquín Castelló Castelló. Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen de los asuntos relacionados en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2.010.

Se da cuenta del borrador del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de Junio de 2.010, interviniendo la Concejal del Grupo Popular, Sra. Carbonell, para señalar que, en la página 34, en el ruego número 3 donde dice “Pide la Sra. Carbonell que se instale otro aparato similar en la parte de arriba”, en realidad se refirió a la parte de abajo del Polideportivo.

Sometida a votación y encontrada conforme con lo que en ella se trató y acordó, es aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 24 de Junio de 2.010.

2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA.

Se da cuenta extractada de los Decretos dictados desde la última sesión ordinaria celebrada:

- 454) Declarando válida la licitación y adjudicando provisionalmente el contrato de obras de “AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA CASA DE CULTURA DE AGOST”. – (bis) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por el Concejal D. Juan José Castelló Molina.
- 455) Nombrando al Arquitecto Municipal responsable del contrato de “CONSTRUCCION DE GIMNASIO EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE AGOST”.
- 456) Cesando a D. Alberto Arenas Martínez como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Agost, con efectos 30 de junio de 2.010.
- 457) Convocando Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Agost para el día 24 de Junio de 2.010.
- 458) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por el Concejal D. Juan José Castelló Molina.
- 459) Rectificando el Decreto nº 438/10.
- 460) Aprobando el reconocimiento y ordenando el pago de las obligaciones detalladas en el Decreto de fecha 22 de Junio de 2.010.
- 461) Aprobando la transferencia de créditos propuesta.
- 462) Reconociendo un primer trienio a la empleada Dª. Carmen Mesas Jiménez.
- 463) Reconociendo un primer trienio a la empleada Dª. Immaculada Torres Jiménez.
- 464) Reconociendo el segundo trienio a la empleada Dª. Isabel Díaz Castelló.
- 465) Reconociendo el primer trienio a la empleada Dª. María Isabel Cuenca Rodríguez.
- 466) Concediendo ayudas sociales a diversos empleados municipales.
- 467) Contratando laboralmente al personal correspondiente a las actuaciones PAMER y EMCORP.
- 468) Concediendo Licencia Urbanística a D. Juan Francisco Gómez Martínez para vallado de parcela en polígono 16, parcela 26.
- 469) Declarando la caducidad del expediente OM-70/2.004.
- 470) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por el Concejal D. Luis Vicente Castelló Vicedo.
- 471) Aprobando la lista de los niños para el Curso “APRENDE A NADAR CON LA DIPUTACIÓN”.
- 472) Remitiendo a D. David Segura Navarro el testimonio del certificado de compatibilidad urbanística.
- 473) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por el Concejal D. Ramón Martínez Martínez.
- 474) Concediendo gratificaciones por servicios extraordinarios y pago de horas extras a empleados municipales.
- 475) Remitiendo a CERÁMICAS JOSÉ MIGUEL S.L. el testimonio del certificado de compatibilidad urbanística.

- 476) Autorizando la instalación de placa de vado permanente a D. José Carlos Pastor Romero, en calle Oscar Esplá, 3-bj.
- 477) Concediendo Licencia de Primera Ocupación de edificación en calle Canalejas, 16.
- 478) Concediendo Licencia de Primera Ocupación de edificación en Avd. Elche, 39.
- 479) Concediendo Licencia de Primera Ocupación de edificación en Avd. Consell P.V., 27.
- 480) Solicitando subvención de la Diputación Provincial para los gastos de la “IX FERIA ARTESANAL Y GASTRONÓMICA DE AGOST”.
- 481) Aprobando la generación de créditos propuesta.
- 482) Aprobando el pago de la nómina correspondiente al mes de Junio de 2.010, por importe de 101.864,72 euros, Seguros Sociales de Mayo, por importe de 43.559,36 euros y Plan de Pensiones, por importe de 698,42 euros.
- 483) Remitiendo a ELITE BAG S.L. el testimonio del certificado de compatibilidad urbanística.
- 484) Aprobando el reconocimiento y ordenando el pago de las obligaciones detalladas en el Decreto de fecha 28 de Junio de 2.010.
- 485) Proponiendo la declaración de ruina del inmueble situado en la Pl. España, 5,6 y 7.
- 486) Resolviendo la adjudicación realizada por Decreto 450/2.010, a favor de la oferta presentada por La Caixa.
- 487) Aprobando el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra “CONSTRUCCION DE GIMNASIO EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE AGOST”.
- 488) Concediendo Licencia Urbanística a D. Sergio Pastor Chorro para reparación de muro de jardín en Pda. Sol del Camp, 195.
- 489) Ordenando la contratación laboral de dos personas para el servicio de Limpieza de la Piscina Municipal.
- 490) Concediendo Licencia Urbanística a D. Juan Martínez García para reformas de pintura, alicatados, falsos techos, puertas y ventana exterior, en carretera de San Vicente, Km. 1.
- 491) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por el Concejal D. Francisco Lozano Martínez.
- 492) Aprobando el Proyecto de Reforma de Auditorio Municipal.
- 493) Aprobando el expediente de contratación de las obras de “REFORMA DE AUDITORIO DOTANDOLE DE ASEOS Y ALMACENES”.
- 494) Aprobando el Proyecto de Urbanización de la Calle Moreret.
- 495) Aprobando el expediente de contratación de las obras de “URBANIZACIÓN DE LA CALLE MORERET”.
- 496) Concediendo Licencia Urbanística a la mercantil ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES HIJOS DE MANUEL LOZANO S.L., para línea subterránea de baja tensión en calle D. Fleming, 22.
- 497) Aprobando el reconocimiento y ordenando el pago de las obligaciones detalladas en el Decreto de fecha 1 de Julio de 2.010.
- 498) Resolviendo que el funcionario D. Omar C. García Ripoll pase a ser interino por existencia de plaza vacante.
- 499) Elevando a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de “AMPLIACIÓN Y REFORMA CASA DE CULTURA DE AGOST”.
- 500) Autorizando la instalación de placas de vado permanente a D. Francisco Noé Román Pellín, en la Avd. Alcoy, s/n.

- 501) Aprobando el padrón del Mercado Municipal, correspondiente al mes de Julio de 2.010, por importe total de 2.040,00 euros.
- 502) Autorizando la instalación de placas de vado permanente a D. José Francisco Guill Mira, en calle Familia Bordallo, 16-I.
- 503) Autorizando la instalación de placas de vado permanente a D. José Francisco Guill Mira, en calle Familia Bordallo, 16-D.
- 504) Adjudicando la dirección de obra, la dirección de ejecución material de las obras de “AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA CASA DE CULTURA”.
- 505) Reconociendo al funcionario D. Alberto Arenas Martínez el grado personal correspondiente al nivel 20 de complemento de destino.
- 506) Nombrando al Arquitecto Municipal responsable del contrato de las obras de “AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA CASA DE CULTURA”.
- 507) Nombrando a D. Tomás Navarro Rodríguez Director de la Obra de “AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA CASA DE CULTURA DE AGOST”.
- 508) Aprobando la certificación nº 1 y su correspondiente factura de las obras de “TRANSFORMACIÓN A CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FUTBOL DE AGOST”.
- 509) Concediendo Licencia de comunicación ambiental a ANCHRIS PARAFARMACIA S.L.
- 510) Efectuando delegación especial de competencia para autorizar el matrimonio civil al Concejal D. Juan Cuenca Antón.
- 511) Concediendo subvención por importe de 12.000,00 euros ala Cruz Roja Española.
- 512) Disponiendo el archivo de las actuaciones, finalizando el procedimiento respecto de infracciones en materia de tráfico.
- 513) Incoando expedientes sancionadores por infracciones en materia de tráfico.
- 514) Imponiendo sanciones por infracciones en materia de tráfico.
- 515) Imponiendo sanciones por infracciones en materia de tráfico.
- 516) Concediendo Licencia Urbanística al Obispado Orihuela Alicante para reforma en planta baja en calle San Juan, 2.
- 517) Autorizando a D. Antonio Pérez González para solicitar las ayudas de la Dirección General de Acción Social para equipamiento de Centros de Servicios Sociales.
- 518) Concediendo Licencia Urbanística a Dª. Adoración Castelló Antón para arreglo de fachada en calle Madrid, 11.
- 519) Concediendo Licencia Urbanística a D. Jacinto M. Calderón Reig para reconstrucción de vallado en la calle José M. Brotos, 8.
- 520) Concediendo Licencia de Primera Ocupación de edificación de la calle San Pedro, 36.
- 521) Iniciando expediente de conservación de edificios, respecto del situado en la calle San Pedro, 25.
- 522) Actualizando los importes de adjudicación de los contratos de obra y servicios de los proyectos “CONSTRUCCION DE GIMNASIO EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL” y “TRANSFORMACIÓN DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL”.
- 523) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por la Concejal Dª. Sonia Carbonell Vicedo.
- 524) Remitiendo a D. Javier Blesa Lillo el testimonio del certificado de compatibilidad urbanística.

- 525) Aprobando la certificación nº 5 y final, y su correspondiente factura, de las obras de “REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LOS VESTUARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL”.
- 526) Aprobando el planning de la obra “CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”.
- 527) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por el Concejal D. Luis V. Castelló Vicedo.
- 528) Concediendo Licencia de Segregación del Polígono 25, parcelas 26-27, a Dª. Antonia Rodríguez Lozano.
- 529) Interponiendo recurso de reposición al acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de fecha 2 de Junio de 2.010, correspondiente al expediente 62/2.008.
- 530) Concediendo días de vacaciones al funcionario de habilitación estatal D. Miguel Olivares Guilabert, del 19 de Julio al 1 de Agosto, ambos inclusive.
- 531) Concediendo subvención por rehabilitación de fachada a Dª Eduvigis Amador Amador.
- 532) Aprobando la memoria y solicitando subvención para la realización de la “MUESTRA DE CINE DOCUMENTAL”.
- 533) Aprobando la solicitud de una subvención de la Conselleria de Cultura y Deporte para la realización de actividades de animación lectora.
- 534) Imponiendo sanciones en materia de infracciones de tráfico.
- 535) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por la Concejal Dª. Sonia Carbonell Vicedo.
- 536) Ordenando la retirada de los acopios de arcillas existentes en las parcela 12 y 13 del polígono 54 a la mercantil CERÁMICA VIRGEN DE LAS NIEVES.
- 537) Aprobando el Planning de la obra “AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA CASA DE CULTURA DE AGOST”.
- 538) Aprobando el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo de las obras de “AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA CASA DE CULTURA DE AGOST”.
- 539) Autorizando la expedición de las copias solicitadas por el Concejal D. Luis V. Castelló Vicedo.
- 540) Interponiendo recurso de reposición contra la resolución de fecha 17 de Junio de 2.010, del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en el expediente sancionador, referencia 2009DV0208-TTB (4368/2.009).

Toma la palabra el Portavoz del Grupo AIA, Sr. Castelló Vicedo, solicitando aclaración de los siguientes DECRETOS:

Decreto nº 532/2.010 – Sobre solicitud de ayudas para la “MUESTRA DE CINE DOCUMENTAL”. Pregunta qué actividades se van a desarrollar.

Contesta el Concejal de Cultura, Sr. Aldea, que no puede contestarle en este momento, pero les informará sobre este asunto en el próximo Pleno.

Decretos nº 507/2.010 y 494/2.010 – Sobre las obras de la Calle Moreret y de la Casa de Cultura. Pregunta si la Dirección de la Obra podría haberse encargado a los Técnicos Municipales, para evitar gastos.

Contesta el Sr. Alcalde que los Técnicos Municipales se encargan de la supervisión de las obras, pero no pueden hacerse cargo de todas las direcciones de obras, ya que el Director de Obra tiene que estar en ella casi todos los días para que la obra se desarrolle conforme al Proyecto.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, que recuerda que, en otras obras municipales, sí se ha nombrado Director a uno de los técnicos municipales.

Contesta el Sr. Alcalde que se hizo así en el caso de las obras de los vestuarios de la Piscina y de las obras del Parque Emilio Payá, pero considera que tener que llevar la Dirección de Obra, provocaría que los técnicos municipales no puedan encargarse también de los trabajos propios de la Oficina de Urbanismo.

Interviene el Concejal del Grupo AIA, Sr. Lozano, que considera que no está claro el criterio que se sigue para que los Directores de Obras sean los técnicos municipales o no lo sean, contestándole el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Cuenca, que no hay un criterio específico, sino que unas obras las pueden llevar los técnicos municipales y otras no.

Decreto nº 454/2.010 – Señala que el número del Decreto se repite en el siguiente.

Contesta el Sr. Alcalde que toma nota de ello para su corrección.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, solicita aclaración sobre los siguientes DECRETOS:

Decreto nº 529/2.010 – Sobre Recurso de Reposición al acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación. Pide que le explique cómo está este asunto.

Contesta el Secretario acctal. que, tras el Pleno, le explicará las circunstancias de este asunto.

3º.- MOCIONES.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas y de conformidad con la legislación vigente, el Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día.

No se presenta moción alguna por parte de los Grupos Políticos.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) RUEGOS:

El Portavoz del Grupo AIA, Sr. Castelló Vicedo, presenta los siguientes Ruegos:

1º.- En el Pleno anterior solicitó que se les entregara una copia en DVD de los Plenos, que quedó pendiente de contestación. Ruega que le diga si se les puede entregar dicha copia.

Contesta el Sr. Alcalde que no han podido comprobar si es posible hacerlo, estando a la espera de que el Secretario finalice sus vacaciones para consultarle al respecto.

2º.- Ruega que les informe sobre el trayecto del gaseoducto, en su cruce por el término de Agost.

Contesta el Sr. Alcalde que el gaseoducto atraviesa varios municipios, contestando la Conselleria a la empresa sobre la posibilidad de que dicha instalación pase por zonas protegidas, pero, actualmente, no disponen de información acerca del

trazado exacto de dicha instalación, señalando que, en todo caso, sería competencia de la Conselleria de Cultura la concesión del permiso para que el trazado discurra por zonas protegidas.

3º.- En un Pleno anterior pidieron información sobre una subvención para la Catalogación del Patrimonio natural. Ruega que le informe al respecto.

Contesta el Concejal de Cultura, Sr. Aldea, que se trata de una subvención que se solicitó dentro del Programa Salario Joven, que consiste en la contratación de un biólogo que se encargará de la catalogación del Patrimonio Natural, caminos, sendas, fauna, etc. en el municipio de Agost, con una duración de siete meses y diez días, siendo la subvención de 6.995,00 euros.

Interviene el Concejal del Grupo AIA, Sr. Lozano, que pregunta si ya se están realizando dichos trabajos de catalogación, contestando el Sr. Aldea que no tiene constancia de que hayan comenzado dichos trabajos, pero que tienen como fecha límite para su finalización el 30 de Junio de 2.011.

4º.- En un Pleno anterior solicitaron que se les entregara una copia de la cartografía municipal remitida por la Diputación. Ruega que le informe al respecto.

Contesta el Sr. Alcalde que recoge el ruego, aunque todavía no le puede contestar, pero lo hará en el próximo Pleno.

5º.- Ruega que se solicite a Carreteras que se recuperen los arenes de parte del trayecto de la carretera de Tibi, dado que resulta peligroso para las personas que caminan por el lugar.

Contesta el Sr. Alcalde que se estuvieron limpiando los arrastres de las últimas lluvias.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, para pedir que también se repare adecuadamente el asfaltado de la misma carretera en su parte más alta.

Contesta el Sr. Alcalde que recoge el ruego.

6º.- Se ha recibido un escrito, de fecha 25 de Junio, remitido por varios vecinos, quejándose de irregularidades en los vallados de parcelas, que se acercan mucho a los caminos, dificultando la circulación. Ruega que le informe sobre este asunto.

Contesta el Sr. Alcalde que los vallados deben cumplir la distancia reglamentaria respecto de los caminos y que la Policía Local debe vigilar que se cumplan las condiciones bajo las que se conceden licencias de obras para vallado de parcelas.

7º.- Se ha recibido un escrito de fecha 28 de Junio sobre reclamación del pago por el alquiler del local del Museo. Ruega que le informe sobre este tema.

Contesta el Sr. Alcalde que ya se le dijo que el Ayuntamiento no podía pagar el alquiler del local y se le contestará ahora en el mismo sentido y que, en todo caso, si el propietario no quiere que el Museo continúe instalado en su local, el Ayuntamiento buscará otro lugar para ello.

Pregunta el Sr. Castelló Vicedo si se le pagarán los gastos de agua y electricidad, que también solicita, contestando el Sr. Alcalde que si, porque ese fue el compromiso a que se llegó en su día.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, que señala que existe una queja de la misma persona sobre una señal de prohibición instalada en terrenos de su propiedad.

Contesta el Sr. Alcalde que el camión que hace la recogida de basura se había quejado varias veces de que cuando llega a esa parte de la calle no puede dar la vuelta porque hay vehículos aparcados, por lo que se ha instalado esa señal de prohibición.

Considera el Sr. Castelló Molina que debería haberse hablado con los vecinos previamente a la instalación de la señal, contestando el Sr. Alcalde que, si el vecino en cuestión considera que la señal se ha instalado en su propiedad, se atenderá su queja y, si es así, se retiraría dicha señalización.

8º.- Se ha recibido un escrito, de fecha 29 de Junio, sobre los desperfectos que provocan los vehículos que entran en la calle San Roque para descargar harina, al que se ha contestado diciendo que el Ayuntamiento lo reparará y considera que la reparación debería correr por cuenta del camión que provoca el desperfecto. Ruega que le informe al respecto.

Contesta el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento reparará los desperfectos que se produzcan en el caso de que no se pueda identificar el camión responsable de los mismos.

9º.- Se ha recibido un escrito, de fecha 20 de Julio, comunicando que no se puede abonar el importe de la subvención al faltar el Certificado Final de la obra y el Acta de Recepción, respecto de las obras de los vestuarios de la Piscina Municipal. Ruega que le informe sobre este asunto.

Contesta el Sr. Alcalde que se ha tratado de un error burocrático que ya se está solucionando.

10º.- Ruega que le explique si ya está solucionado el problema de la Piscina de invierno o si se va a abrir una nueva piscina.

Contesta el Sr. Alcalde que no se va a hacer una nueva y se procurará abrir la actual como piscina de invierno, estudiándose la viabilidad de su mantenimiento.

Replica el Sr. Castelló Vicedo que salen chorros de agua caliente en la piscina y pregunta si esto se va a reparar, contestando el Sr. Alcalde que las placas están expuestas al calor, por lo que el agua, en ocasiones, sale caliente, debiéndose este defecto a que cuando, en su día, se hizo el proyecto no se tuvo en cuenta esta circunstancia, por lo que se está estudiando la forma de evitar que esto ocurra.

La Concejal del Grupo AIA, Srta. Reche, presenta los siguientes Ruegos:

1º.- Ruega que le informe si se ha solucionado ya el problema del C.D. Agostense y si la nueva Directiva ya se ha hecho cargo del Club.

Contesta el Sr. Alcalde que la nueva Directiva ya se ha hecho cargo de los asuntos del C.D. Agostense.

Pregunta el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, si la subvención para el C.D. Agostense sigue siendo de 3.500,00 euros, contestando el Sr. Alcalde en sentido afirmativo, puntualizando el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cuenca, que el C.D. Agostense ha desaparecido, siendo ahora la denominación Agost Club de Futbol, cambio que fue solicitado por la Directiva dimisionaria.

Pregunta la Concejal de AIA, Srta. Reche, si el funcionamiento, respecto del resto de deportes que estaban vinculados al nombre de C.D. Agostense, seguirá igual, contestando el Sr. Alcalde que habrá que renovar el convenio con el Ayuntamiento, para que sea con el Agost Club de Futbol, debiendo solicitarlo el propio Club.

2º.- Se ha recibido un escrito, de fecha 23 de Julio, sobre una subvención para la “MEJORA DE IMAGEN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES” a cargo del SERVEF. Ruega que le informe sobre este tema.

Contesta el Concejal de Cultura, Sr. Aldea, que se trata de una solicitud de subvención dentro del programa EMCORP, para la “MEJORA DE IMAGEN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES”, que tendrá una duración de dos meses, y consiste en la contratación de un ordenanza y un ayudante de oficios para la brigada, comenzando el 16 de Agosto y finalizando el 16 de Octubre de 2.010.

3º.- En el Pleno pasado presentó un ruego sobre los cazadores, que cazaban cerca de campos y fuera de los horarios establecidos. Ruega que le informen de lo que debe hacer una persona que vea a un cazador en dichas circunstancias.

Contesta el Sr. Alcalde que debe llamar a la Policía Local para que ésta, a su vez, haga llegar el aviso a la Guardia Civil.

Replica la Srta. Reche que una persona lo hizo así, pero que la Policía Local le dijo que ellos no podían hacer nada al respecto y que se pusiera en contacto con la Guardia Civil.

Contesta el Sr. Alcalde que se han dado casos similares y la Policía Local ha avisado a la Guardia Civil, que ha acudido inmediatamente y recuerda que estuvo hablando con el Presidente de la Sociedad de Cazadores y le planteó esta cuestión, contestándole que los cazadores lo saben y no se acercan a las viviendas habitadas.

El Concejal del Grupo AIA, Sr. Lozano, presenta los siguientes Ruegos:

1º.- Hay un escrito de fecha 24 de Junio, sobre un vecino que presentó una queja al Ayuntamiento hace mucho tiempo, sin que hasta el momento se le haya contestado sobre el arrastre de agua en el Polígono Els Castellans y los desperfectos que ha ocasionado en los caminos. Ruega que le informe si ya se ha contestado a este vecino.

Contesta el Sr. Alcalde que el Director de la Obra del Polígono está al tanto de la queja en cuestión, siendo su competencia las reparaciones correspondientes.

2º.- En el Pleno anterior presentó un ruego para el riego de la zona recreativa del Barranc Blanc, pero no se ha hecho nada y la vegetación está seca en su práctica totalidad. Ruega que le informe si se va a hacer algo al respecto.

Contesta el Sr. Alcalde que la Confederación Hidrográfica del Júcar está al tanto del tema, para que tome las medidas oportunas, aunque puede tardar por las vacaciones del personal, pero, en todo caso, el jardinero municipal está regando regularmente la vegetación de dicha zona recreativa.

Pregunta el Sr. Lozano si el mantenimiento corre por cuenta del Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que el mantenimiento corre por cuenta del Ayuntamiento, pero la instalación del goteo es competencia de la Confederación.

3º.- Se ha recibido un escrito, de fecha 1 de Julio de 2.010, de ALICANTE NATURA, invitando al Ayuntamiento a participar en el Certamen de Municipios Sostenibles. Ruega que le informe si el Ayuntamiento de Agost llevará a cabo alguna actuación al respecto.

Contesta el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento de Agost no tiene previsto participar en dicho Certamen.

4º.- Se ha recibido un escrito, de fecha 25 de Julio, de la Conselleria de Medio Ambiente, pidiendo información, ya requerida con fecha 28 de Julio de 2.009, sobre una empresa cerámica. Ruega que se conteste este escrito de la Conselleria de Medio Ambiente.

El Sr. Alcalde da la palabra el Secretario acctal. que informa que se está a la espera del informe de los Técnicos Municipales sobre este asunto.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Castelló Molina, presenta los siguientes RUEGOS:

1º.- Han recibido quejas de vecinos de la calle Familia Bordallo sobre la vegetación de un solar en dicha calle. Ruega que le informe si se va a limpiar el solar en cuestión.

Contesta el Sr. Alcalde que se ha requerido a los propietarios y se están limpiando todos los solares del casco urbano, por lo que, próximamente, también lo será el solar por el que se interesa.

2º.- Les han llegado quejas sobre la suciedad y mal olor que desprenden los contenedores para basuras instalados en las calles. Ruega que se tomen medidas al respecto.

Contesta el Concejal de Recogida de Basuras, Sr. Cuenca, que ya ha hablado con la empresa y se están limpiando dichos contenedores por la noche, cuando se recoge la basura depositada en ellos.

Interviene la Concejal del Grupo AIA, Srta. Reche, que pide que se limpien los contenedores de la Avd. Elche, que están muy sucios, contestando el Sr. Alcalde que considera que la gente debería concienciarse y tirar la basura en los contenedores en el horario establecido, para evitar parte de la suciedad de los mismos.

3º.- Ruega que les informe sobre la sanción recibida de la Conselleria de Medio Ambiente, respecto de la zona de La Murta, ya que han visto que han hecho una alegación en los mismos términos de la que se interpuso con anterioridad.

El Sr. Alcalde da la palabra el Secretario acctal. que señala que la Conselleria d Medio Ambiente considera la zona de La Murta como una urbanización, insistiendo el Ayuntamiento, en sus alegaciones, en que se trata de viviendas aisladas.

Replica el Sr. Castelló Molina que este asunto empeora año tras año y que habría que buscar una solución adecuada, contestando el Sr. Alcalde que no es lógica la exigencia de la instalación de un colector en La Murta, porque, entre otras cosas, ello tendría un coste demasiado elevado, dadas las características del terreno en cuestión.

4º Se ha recibido un escrito, nº entrada 1.686, del Ministerio de Medio Ambiente, requiriendo al Ayuntamiento documentación sobre unas obras en el Barranc Blanc. Ruega que le informe al respecto.

Contesta el Sr. Alcalde que debe referirse a las obras de adecuación realizadas por la Confederación, habiéndose reparado también los diques de contención en la parte alta.

Señala el Sr. Castelló Molina que la información se solicita a instancias del Juzgado, contestando el Sr. Alcalde que debe tratarse entonces de la denuncia presentada contra las obras realizadas por la Confederación, siendo la petición de documentación dirigida a dicha entidad y señala que la Confederación está segura de que el terreno objeto de la denuncia es público, tras las gestiones e indagaciones que ha realizado.

Pide el Sr. Castelló Molina que se instalen unos dispensadores de bolsas y unos pipicanes en la bajada a dicha zona recreativa, contestando el Sr. Alcalde que esas instalaciones no dan buenos resultados por los malos olores que desprenden, considerando que deben instalarse en el casco urbano, concienciando a la población de que debe recoger los excrementos de sus animales y depositarlos en los lugares habilitados para ello.

5º.- Ruega que le informe si se han solucionado ya los problemas del aire acondicionado del Centro Social.

Contesta el Sr. Alcalde que no tiene constancia de que hubiera un mal funcionamiento del aire acondicionado del Centro Social, pero que se comprobará tal circunstancia.

6º.- Se ha recibido un escrito del SERVEF, requiriendo una documentación y estableciendo un plazo de quince días para contestar. Ruega que le informe si se ha contestado ya dicho escrito.

Contesta el Sr. Alcalde que recoge el ruego y que se comprobará.

7º.- Han venido observando que por la tarde hay un solo Policía Local de servicio. Ruega que le informe al respecto.

Contesta el Concejal de Policía, Sr. Aldea, que siempre hay un Policía Local de servicio por las tardes y dos por las noches, mientras que durante las Fiestas se establece un turno especial de refuerzo.

Recuerda el Sr. Castelló Molina que la tarde del martes durante las Fiestas sólo había un Policía Local de servicio, contestando la Concejal de Fiestas, Sra. Mira, que la Junta Central solicitó refuerzo de la Policía Local sólo durante los desfiles, estableciéndose los turnos y refuerzos correspondientes para que el servicio en Fiestas estuviera cubierto debidamente, de acuerdo con su solicitud.

Señala el Sr. Castelló Molina que se produjeron algunos conflictos el día que había sólo un Policía Local, por lo que ruega que se tenga en cuenta para evitar este tipo de problemas en los días de Fiesta.

Contesta el Sr. Alcalde que recoge el ruego.

8º.- En el Pleno anterior plantearon un ruego sobre la puesta en marcha del buzón de sugerencias de la página web del Ayuntamiento. Ruega que le informe si se ha hecho algo al respecto.

Contesta el Sr. Alcalde que no han visto nada aún sobre ese tema.

9º.- En el Pleno anterior presentaron un ruego sobre la desestimación de una subvención para Talleres de Ocupación. Ruega que le informe sobre este asunto.

Contesta el Concejal de Cultura, Sr. Aldea, que se solicitó el Taller para Guías de Ruta en Bicicleta y se desistió por la aportación que debía hacer el Ayuntamiento, que era de 7.000,00 euros, teniendo, además, de cumplir con una serie de condiciones, respecto de infraestructuras, que no cumplía el Ayuntamiento de Agost.

La Concejal del Grupo Popular, Sra. Carbonell, presenta los siguientes RUEGOS:

1º.- Ruega que se repare el alumbrado de la calle Juan XXIII, averiado desde las últimas lluvias.

Contesta el Concejal de Alumbrado Público, Sr. Cuenca, que recoge el ruego.

2º.- Ruega que se vacíe más a menudo la papelera instalada junto a un bar en la Avd. Consell P.V., que siempre está a rebosar.

Contesta el Sr. Alcalde que las papeleras se deben vaciar todos los días, no obstante, recoge el ruego y se comprobará que sea así.

3º.- Ruega que se repare la farola rota en la Avd. Consell P.V., dado que próximamente se celebran fiestas en esa calle.

Contesta el Concejal de Alumbrado Público, Sr. Cuenca, que se está a la espera de lo que tenga que decir el seguro al respecto, pero, en todo caso, se comprueba diariamente que no haya peligro y está previsto solucionarlo antes del comienzo de las fiestas.

4º.- Ruega que se tenga en cuenta que la fuente de la plaza aun no funciona.

Contesta la Concejal de Parques, Sra. Mira, que recoge el ruego.

5º.- Ruega que le informe sobre el tema de los Parques municipales.

Contesta la Concejal de Parques, Sra. Mira que ya hace tiempo que se solicitaron y no las han recibido aún, por lo que volverá a insistir.

El Concejal del Grupo Popular, Sr. Martínez, presenta los siguientes RUEGOS:

1º.- Ruega que le informe de qué ha hecho el Ayuntamiento con los árboles arrancados en el Polideportivo.

Contesta el Sr. Alcalde que el jardinero examinó los árboles en cuestión y algunos se podrán trasplantar y otros no, estando secos algunos de ellos.

Replica el Sr. Martínez que la gente que va al Polideportivo se queja de la obra del Gimnasio, porque no entienden porqué se hace en ese lugar, contestando el Sr. Alcalde que, probablemente, se verá de modo distinto cuando esté finalizada la obra.

Señala la Concejal del Grupo Popular, Sra. Carbonell, que han eliminado la rampa, por la que entraban los carros infantiles y las sillas de ruedas al Polideportivo, no estando previsto nada para sustituirla, contestando el Sr. Alcalde que debe estar previsto en el Proyecto la instalación de dichos accesos para minusválidos.

B) PREGUNTAS

El Concejal del Grupo AIA, Sr. Lozano, plantea las siguientes PREGUNTAS:

1ª.- En un Pleno anterior pidió información sobre la instalación de cámaras de vigilancia en casas particulares. ¿Se sabe ya si son legales dichas instalaciones?

Contesta el Sr. Alcalde que no tiene información sobre la legalidad o no de dichas cámaras, pero que si considera que no lo son puede presentar la correspondiente denuncia.

2ª.- ¿Pueden rellenarse los bebederos de aves instalados en el Rugló?

Contesta el Sr. Alcalde que se comprobará si se pueden llenar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos del día veintinueve de julio de dos mil

diez, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta, que firma conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, el Sr. Alcalde, de todo lo cuál doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL.

D. Antonio Pérez González

D. Severino Sirvent Bernabeu